



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO Y COOPERACIÓN LOCAL

13342

Extracto de la resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento, a propuesta de la jefa del Servicio de Entidades Jurídicas, relativa a la inscripción de la entidad Fundació del Parc Arqueològic del Puig de sa Morisca en el Registro Único de Fundaciones de las Islas Balears

Inscripciones formalizadas en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears

Mediante la Resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento de 6 de noviembre de 2025 se calificó, reconoció e inscribió la entidad Fundació del Parc Arqueològic del Puig de sa Morisca, con domicilio en C/ Puig de sa Morisca, s/n (Museo del Parque Arqueológico del Puig de sa Morisca), 07180, Santa Ponça (Calvià).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos de la Fundación, esta entidad persigue fines de interés general. Asimismo, sus fines fundacionales son, entre otros:

La conservación, investigación, restauración, investigación, exposición, valorización, difusión, adquisición y socialización del Patrimonio historicocultural y natural integrado por los bienes inmuebles, muebles y vestigios, así como cualquier otra señal de manifestación humana que tenga unos valores naturales, históricos, artísticos, arqueológicos, paleontológicos, etnológicos, documentales, bibliográficos, científicos o técnicos.

Por todo ello, la entidad Fundació del Parc Arqueològic del Puig de sa Morisca queda inscrita en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears con el número 100000000442, adscrita al Protectorado de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de las Illes Balears.

(Firmado electrónicamente: 18 de noviembre de 2025)

La directora general
Francisca Ramis Pons

